

INDEMNIZACIONES LEY 21.135

SESION ORDINARIA N° 90 DE 5 DE MARZO DE 2019

ACUERDON° 753: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 21.135, UNA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, COMPLEMENTARIA DE LA ESTABLECIDA EN LA CITADA LEY, LA QUE EN CONJUNTO NO PODRA SOBREPASAR LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NI SER SUPERIOR A ONCE MESES DE REMUNERACION.